

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-049/2024**

**“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0  
Y CISCO WEBEX”**

**ACTA DE FALLO**

**13 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-049/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **15:00 horas** del día **13 de diciembre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-049/2024**, convocada para la contratación de la “**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **15:00 horas** del día **13 de diciembre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-049/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Hola Innovación, S.A. de C.V.
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Hola Innovación, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”**

III. Evaluación económica

**I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**, respectivamente, resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Hola Innovación, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**II. Evaluación técnica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones, avalada** por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Director de Operaciones**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/5888/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----**

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Hola Innovación, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”**

<b>2</b>	<b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE</b>
----------	--	---------------

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que no resultó susceptible de evaluación económica** -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida única es:-----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	Hola Innovación, S.A. de C.V.	Oferta técnica

**III. Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

**Precios No Aceptables** -----

Se **verificó** que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, obteniendo lo siguiente: -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”**

**Oferta Desechada** -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la oferta presentada para la **partida única**, por el licitante que se señala a continuación, **SE DESECHA**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Hola Innovación, S.A. de C.V.	<b>Técnicamente:</b> Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la <b>partida única</b> , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.

**Adjudicación del contrato** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, por un **Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$ 9,642,353.88 (Nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 88/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y en el **Anexo 5** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultara adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Partida	Descripción	Cantidad requerida	Número de parte a cotizar	Precio Total antes de I.V.A.
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	9,289	5166 x A-FLEX-EAPL 5166 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$8,032,538.30
	Suscripción a Cisco Webex	480	480 x A-FLEX-EA-SUITE 480 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$1,609,815.58
Subtotal M.N (antes de I.V.A.)				\$ 9,642,353.88

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”**

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 61). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **26 de diciembre de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **27 de diciembre de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 20 de diciembre de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **27 de diciembre de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”**

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **6 de enero de 2025**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible en la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **21:50 horas** del mismo día de su inicio. -----  
-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

<p><b>LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES</b> <b>SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES</b></p>
--

<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>
--

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4108206  
HASH:  
14025C075164D461BF4F2524E71781C41464319AE1705E  
87613F38B118A930AC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4108206  
HASH:  
14025C075164D461BF4F2524E71781C41464319AE1705E  
87613F38B118A930AC

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4108206  
HASH:  
14025C075164D461BF4F2524E71781C41464319AE1705E  
87613F38B118A930AC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024  
“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13 de diciembre de 2024

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)			4.1. inciso b)	4.1. inciso c)		4.1. inciso d)	4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
1	Hola Innovación, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000006, 000007, 000008, 000009 y 000010)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000015)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 000016)	No aplica	
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00002 y 00003)	Sí cumple (folio 00004)	Sí cumple (folio 00153)	Sí cumple (folio 00154)	Sí cumple (folio 00158)	Sí cumple (folio 00159)	Sí cumple (folio 00160)	Presenta Anexo 6 con la leyenda NO APLICA (folio 00161) Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE EMPRESA (folio 00162)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de manera conjunta (folio 00163)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024  
“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13 de diciembre de 2024

**Servidores Públicos**

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-049/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4107990  
HASH:  
B4B9EFB9C2DD06CD9AC601561C6B7755F33ECB22FD6770  
1537AEF1FEFFB31900

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4107990  
HASH:  
B4B9EFB9C2DD06CD9AC601561C6B7755F33ECB22FD6770  
1537AEF1FEFFB31900

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4107990  
HASH:  
B4B9EFB9C2DD06CD9AC601561C6B7755F33ECB22FD6770  
1537AEF1FEFFB31900

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4107990  
HASH:  
B4B9EFB9C2DD06CD9AC601561C6B7755F33ECB22FD6770  
1537AEF1FEFFB31900

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**, avalada por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Director de Operaciones**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/5888/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----  
-----



**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
**Subdirector de Adquisiciones**  
**Dirección Ejecutiva de Administración**  
**P r e s e n t e**

En respuesta al oficio INE/DEA/DRMS/SA/1042/2024, y con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-049/2024**, convocada para la **“Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex”**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	Hola Innovación, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		Cumple

Así mismo, se hace el pronunciamiento en relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.

Se adjuntan los siguientes documentos con su correspondiente código de integridad (SHA256) que garantiza su inalterabilidad:

Nombre del Archivo	Código de Integridad (SHA256)
Evaluacion_Tec_CiscoFlexWebex_HolaInnovacion.pdf	8B0121C52EE29E19B4A0FA37F479535BA78EBD79AE42B26AB3132352C0DBAF78
Evaluacion_Tec_CiscoFlexWebex_PaloTinto.pdf	BE47A61966C422790BA4E21D5D6A0A7765A9DE07CC02F7E11AFE8412794BECFE

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Julio César Rodríguez Hurtado**  
**Director Operaciones**

Firma como responsable de la información: **Ing. Andrés Díaz Pérez**  
Subdirector de Comunicaciones

C.c.e.p. **Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel.** Encargado de despacho de la Coordinación General de la UTSI. - Presente  
**Lic. Aleida Vietnamh Pineda García.**- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.  
**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava.**- Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente.

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

**Documento firmado por: DIAZ PEREZ ANDRES**

**Certificado:** 000000000000007996 **Sello digital del documento original:** CPVIMs1fytQSp7MZ+4avuFTQzxCY51Bw8ES6hFOIFo=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 10/12/2024 06:05:09:00 PM

**Documento firmado por: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR**

**Certificado:** 0000000000000033957 **Sello digital del documento original:** rR4GUoEKZQ3tsuJTFj3DASY5ac4OtfAPRV6sn+F2IDk=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 10/12/2024 09:43:02:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
<b>1.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>						
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex			Sí cumple		Foja 1	
<b>2. DESCRIPCIÓN GENERAL</b>						
El Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática requiere llevar a cabo la contratación de la "Suscripción al Servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex" para mantener actualizada la infraestructura de telefonía IP con la que cuenta, así como el servicio de videoconferencias mediante la aplicación Cisco Webex. El Instituto cuenta los siguientes aplicativos en 2 ubicaciones, como se muestra a continuación:			Sí cumple		Foja 1	
<b>TABLA 1</b> <b>Aplicativos Telefonía IP</b>						
Ubicación: Tlalpan Cantidad: 1 Aplicativo: CUCM – Publisher Versión: 12.5.1.17900-64			Sí cumple		Foja 1	
Ubicación: Tlalpan Cantidad: 5 Aplicativo: CUCM - Subscriber Versión: 12.5.1.17900-64			Sí cumple		Foja 1	
Ubicación: Tlalpan Cantidad: 2 Aplicativo: Presence Versión: 12.5.1.17900-7			Sí cumple		Foja 1	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.					Fecha: 10 de diciembre de 2024	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
	Ubicación: Tlalpan Cantidad: 2 Aplicativo: Unity Versión: 12.5.1.17900-31		Sí cumple		Foja 1	
	Ubicación: Tlalpan Cantidad: 1 Aplicativo: Expressway-E Versión: X12.5		Sí cumple		Foja 1	
	Ubicación: Tlalpan Cantidad: 1 Aplicativo: Expressway-C Versión: X12.5		Sí cumple		Foja 1	
	Ubicación: Tlalpan Cantidad: 1 Aplicativo: Satellite Versión: 8-202108		Sí cumple		Foja 1	
	Ubicación: Acoxta Cantidad: 1 Aplicativo: CUCM - Subscriber Versión: 12.5.1.17900-64		Sí cumple		Foja 1	
<b>TABLA 2</b>						
<b>Cantidad de suscripciones</b>						
	<b>Tipo de suscripción</b>	<b>Cantidad de suscripciones</b>				
	UC Manager Basic License (12.X)	3405				
	UC Manager CUWL License (12.X)	420				
	UC Manager Enhanced License (12.X)	4956	Sí cumple		Foja 1	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
	UC Manager Telepresence Room License (12.X) 88 Unity Connection Enhanced Messaging User Licenses (12.X) 420 <b>Total 9,289</b>					
<b>TABLA 3</b>						
<b>Modelos de dispositivos</b>						
	<b>Dispositivo:</b> Teléfonos IP <b>Modelos:</b> Análogos 7940 7861 3905 7942 8811 6941 7960 8831 6961 7975 8832 7911 7821 8845 7937 7841 9971		<b>Sí cumple</b>		Foja 2	
	<b>Dispositivo:</b> Equipos de videoconferencia <b>Modelos:</b> EX90 MX200 ROOM 55 SX10 MX300 SX20 SPARK KIT PLUS		<b>Sí cumple</b>		Foja 2	
	<b>Dispositivo:</b> Gateways <b>Modelos:</b> 2811 2911 3925 2851 2921 3945 2901 3845 4321		<b>Sí cumple</b>		Foja 2	
	<b>Dispositivo:</b> VGs <b>Modelos:</b> VG224 VG310 VG248		<b>Sí cumple</b>		Foja 2	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
**PARTIDA ÚNICA**

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
<b>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</b>	<b>3.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS</b>					
	<b>3.1.1. CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES</b>					
	<p><b>Cantidad requerida:</b> 9,289 <b>Descripción:</b> Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Enterprise Agreement, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción para 9,201 equipos de telefonía IP y 88 equipos de videoconferencia.</li> <li>Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.</li> <li>Soporte técnico básico para Flex Plan que incluya por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación. El "Proveedor" se encargará de la administración, clasificación, monitoreo, seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte se deberá enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Cantidad requerida:</b> 9,289 <b>Descripción:</b> Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Enterprise Agreement, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción para 9,201 equipos de telefonía IP y 88 equipos de videoconferencia.</li> <li>Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.</li> <li>Soporte técnico básico para Flex Plan que incluya por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación.</li> <li>El "Proveedor" se encargará de la administración, clasificación, monitoreo, seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> </ul> </li> </ul>	<b>Sí cumple</b>		Fojas 2 y 3	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
**PARTIDA ÚNICA**

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El "Proveedor" debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción</li> </ul> <p><b>Vigencia requerida para las suscripciones, el soporte técnico y actualizaciones:</b> A partir del 17 de diciembre del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte se deberá enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> <li>El "Proveedor" debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción</li> </ul> <p><b>Vigencia requerida para las suscripciones, el soporte técnico y actualizaciones:</b> A partir del 17 de diciembre del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025. <b>DEBE DECIR: Cantidad requerida:</b> 9,289 <b>Descripción: Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0</b> Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Enterprise Agreement para la versión 14, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción para 9,201 equipos de telefonía IP y 88 equipos de videoconferencia.</li> <li>Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.</li> <li>Soporte técnico básico para Flex Plan que incluya por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> </ul> </li> </ul>				

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
**PARTIDA ÚNICA**

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación. El "Proveedor" se encargará de la administración, clasificación, monitoreo, seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte se deberá enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> <li>El "Proveedor" debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción</li> </ul> <p><b>Vigencia requerida para las suscripciones, el soporte técnico y actualizaciones:</b> A partir del 17 de diciembre del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>				
	<p><b>Cantidad requerida:</b> 480</p> <p><b>Descripción:</b> Suscripciones al servicio Cisco Webex</p> <p>Se requiere la suscripción al servicio de reuniones virtuales mediante videoconferencia, a través del modelo Cisco Webex Flex 3.0 Enterprise Agreement, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción para 480 usuarios con la Suite Cisco Webex, con la capacidad de incluir hasta 3000 participantes por cada reunión.</li> </ul>		<b>Sí cumple</b>		Foja 3	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Almacenamiento de grabación en la nube ilimitado.</li> <li>Conexión de usuarios mediante llamada telefónica (PSTN)</li> <li>Soporte técnico básico para atención de incidencias relacionados a la funcionalidad de la herramienta.</li> <li>Conexión a equipos de videoconferencia cisco on premise (se cuenta con servidor expressway)</li> <li>La suscripción deberá estar vinculada al dominio ine.webex.com</li> <li><b>Vigencia requerida para las suscripciones, el soporte técnico y actualizaciones:</b> A partir del 17 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.</li> </ul>					
	<p>Para los servicios solicitados el fabricante otorgo los siguientes números de parte para la cotización requerida:</p> <p><b>Suscripción Solicitada:</b> Cisco Collaboration Flex 3.0 <b>Número de parte a cotizar por los canales:</b> 5166 x A-FLEX-EAPL 5166 x SVS-FLEX-PUPM-ENH</p>		<b>Sí cumple</b>		Foja 4	
	<p><b>Suscripción Solicitada:</b> Cisco Webex <b>Número de parte a cotizar por los canales:</b> 480 x A-FLEX-EA-P-SUITE 480 SVS-FLEX-PUPM-ENH</p>		<b>Sí cumple</b>		Foja 4	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción					
<b>3.1.2. ENTREGABLES</b>						
El "Proveedor" debe presentar los entregables que se describen a continuación:						
1	<p><b>Descripción</b> Documento que ampare la activación de la suscripción de Cisco Collaboration Flex 3.0, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad y tipo</li> <li>○ Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>○ Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días hábiles posteriores a la activación de la suscripción.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Al supervisor del contrato, en las oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a viernes en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		<b>No cumple</b>	<p>El licitante no presenta documento donde indique que presentará el entregable 1 solicitado en el numeral 3.1.2 ENTREGABLES del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. En el cual se solicita lo siguiente:</p> <p>Documento que ampare la activación de la suscripción de Cisco Collaboration Flex 3.0, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad y tipo</li> <li>○ Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>○ Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul>		<p>En incumplimiento a lo señalado en el inciso f) del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la Presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
2	<p><b>Descripción</b> Documento que ampare la activación de la suscripción a Cisco Webex, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad y tipo</li> <li>○ Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>○ Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días hábiles posteriores a la activación de la suscripción.</p>		<b>No cumple</b>	<p>El licitante no presenta documento donde indique que presentará el entregable 2 solicitado en el numeral 3.1.2 ENTREGABLES del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. En el cual se solicita lo siguiente:</p>		<p>En incumplimiento a lo señalado en el inciso f) del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la Presente convocatoria, sus anexos y las</p>

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción					
<b>3.1.2. ENTREGABLES</b> El "Proveedor" debe presentar los entregables que se describen a continuación:						
	<b>Lugar de entrega:</b> Al supervisor del contrato, en las oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a viernes en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.			Documento que ampare la activación de la suscripción a Cisco Webex, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cantidad y tipo</li> <li>o Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>o Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul>		modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
3	<p><b>Descripción</b> Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software para ambas suscripciones que indique al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Proceso para levantar caso de soporte técnico</li> <li>o Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada.</li> <li>o Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>o Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días hábiles posteriores a la activación de la suscripción.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Al supervisor del contrato, en las oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a viernes en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		<b>No cumple</b>	<p>El licitante no presenta documento donde indique que presentará el entregable 3 solicitado en el numeral 3.1.2 ENTREGABLES del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. En el cual se solicita lo siguiente:</p> <p>Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software para ambas suscripciones que indique al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Proceso para levantar caso de soporte técnico</li> </ul>		<p>En incumplimiento a lo señalado en el inciso f) del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la Presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.					Fecha: 10 de diciembre de 2024	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción					
<b>3.1.2. ENTREGABLES</b>						
El "Proveedor" debe presentar los entregables que se describen a continuación:						
				<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada.</li> <li>○ Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>○ Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación</li> </ul>		

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Ing. Andrés Díaz Pérez**  
Subdirector de Comunicaciones

**Aprobó**

**Lic. Julio César Rodríguez Hurtado**  
Director de Operaciones

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4089236  
HASH:  
1D921F1698CB7A017074A2D15CAC9B1C049C2F969AA7C0  
78BCA031C0228EC4F8

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4089236  
HASH:  
1D921F1698CB7A017074A2D15CAC9B1C049C2F969AA7C0  
78BCA031C0228EC4F8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
<b>1.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>						
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex			Sí cumple		Foja 00003	
<b>2. DESCRIPCIÓN GENERAL</b>						
El Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática requiere llevar a cabo la contratación de la "Suscripción al Servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex" para mantener actualizada la infraestructura de telefonía IP con la que cuenta, así como el servicio de videoconferencias mediante la aplicación Cisco Webex. El Instituto cuenta los siguientes aplicativos en 2 ubicaciones, como se muestra a continuación:			Sí cumple		Foja 00003	
<b>TABLA 1</b> <b>Aplicativos Telefonía IP</b>						
Ubicación: Tlalpan Cantidad: 1 Aplicativo: CUCM – Publisher Versión: 12.5.1.17900-64			Sí cumple		Foja 00003	
Ubicación: Tlalpan Cantidad: 5 Aplicativo: CUCM - Subscriber Versión: 12.5.1.17900-64			Sí cumple		Foja 00003	
Ubicación: Tlalpan Cantidad: 2 Aplicativo: Presence Versión: 12.5.1.17900-7			Sí cumple		Foja 00003	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
	Ubicación: Tlalpan Cantidad: 2 Aplicativo: Unity Versión: 12.5.1.17900-31		Sí cumple		Foja 00003	
	Ubicación: Tlalpan Cantidad: 1 Aplicativo: Expressway-E Versión: X12.5		Sí cumple		Foja 00003	
	Ubicación: Tlalpan Cantidad: 1 Aplicativo: Expressway-C Versión: X12.5		Sí cumple		Foja 00003	
	Ubicación: Tlalpan Cantidad: 1 Aplicativo: Satellite Versión: 8-202108		Sí cumple		Foja 00003	
	Ubicación: Acoxtla Cantidad: 1 Aplicativo: CUCM - Subscriber Versión: 12.5.1.17900-64		Sí cumple		Foja 00003	
<b>TABLA 2</b>						
<b>Cantidad de suscripciones</b>						
	<b>Tipo de suscripción</b>	<b>Cantidad de suscripciones</b>				
	UC Manager Basic License (12.X)	3405				
	UC Manager CUWL License (12.X)	420				
	UC Manager Enhanced License (12.X)	4956	Sí cumple		Foja 00003	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
	UC Manager Telepresence Room License (12.X) 88 Unity Connection Enhanced Messaging User Licenses (12.X) 420 <b>Total 9,289</b>					
<b>TABLA 3</b>						
<b>Modelos de dispositivos</b>						
	<b>Dispositivo:</b> Teléfonos IP <b>Modelos:</b> Análogos 7940 7861 3905 7942 8811 6941 7960 8831 6961 7975 8832 7911 7821 8845 7937 7841 9971		Sí cumple		Foja 00003 y foja 00004	
	<b>Dispositivo:</b> Equipos de videoconferencia <b>Modelos:</b> EX90 MX200 ROOM 55 SX10 MX300 SX20 SPARK KIT PLUS		Sí cumple		Foja 00004	
	<b>Dispositivo:</b> Gateways <b>Modelos:</b> 2811 2911 3925 2851 2921 3945 2901 3845 4321		Sí cumple		Foja 00004	
	<b>Dispositivo:</b> VGs <b>Modelos:</b> VG224 VG310 VG248		Sí cumple		Foja 00004	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
**PARTIDA ÚNICA**

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
<b>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</b>	<b>3.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS</b>					
	<b>3.1.1. CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES</b>					
	<p><b>Cantidad requerida:</b> 9,289 <b>Descripción:</b> Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Enterprise Agreement, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción para 9,201 equipos de telefonía IP y 88 equipos de videoconferencia.</li> <li>Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.</li> <li>Soporte técnico básico para Flex Plan que incluya por lo menos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación. El "Proveedor" se encargará de la administración, clasificación, monitoreo, seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte se deberá enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Cantidad requerida:</b> 9,289 <b>Descripción:</b> Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Enterprise Agreement, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción para 9,201 equipos de telefonía IP y 88 equipos de videoconferencia.</li> <li>Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.</li> <li>Soporte técnico básico para Flex Plan que incluya por lo menos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación.</li> <li>El "Proveedor" se encargará de la administración, clasificación, monitoreo, seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> </ul> </li> </ul>	Sí cumple		Foja 00004	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex**  
**PARTIDA ÚNICA**

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El "Proveedor" debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción</li> </ul> <p><b>Vigencia requerida para las suscripciones, el soporte técnico y actualizaciones:</b> A partir del 17 de diciembre del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte se deberá enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> <li>El "Proveedor" debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción</li> </ul> <p><b>Vigencia requerida para las suscripciones, el soporte técnico y actualizaciones:</b> A partir del 17 de diciembre del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025. <b>DEBE DECIR: Cantidad requerida:</b> 9,289 <b>Descripción: Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0</b> Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 Enterprise Agreement para la versión 14, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción para 9,201 equipos de telefonía IP y 88 equipos de videoconferencia.</li> <li>Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.</li> <li>Soporte técnico básico para Flex Plan que incluya por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> </ul> </li> </ul>				

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
**PARTIDA ÚNICA**

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación.</li> <li>El "Proveedor" se encargará de la administración, clasificación, monitoreo, seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte se deberá enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> <li>El "Proveedor" debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción</li> </ul> <p><b>Vigencia requerida para las suscripciones, el soporte técnico y actualizaciones:</b> A partir del 17 de diciembre del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>				
	<p><b>Cantidad requerida:</b> 480</p> <p><b>Descripción:</b> Suscripciones al servicio Cisco Webex</p> <p>Se requiere la suscripción al servicio de reuniones virtuales mediante videoconferencia, a través del modelo Cisco Webex Flex 3.0 Enterprise Agreement, de acuerdo con lo siguiente:</p>		Sí cumple		Foja 00005	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Sección	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción para 480 usuarios con la Suite Cisco Webex, con la capacidad de incluir hasta 3000 participantes por cada reunión.</li> <li>Almacenamiento de grabación en la nube ilimitado.</li> <li>Conexión de usuarios mediante llamada telefónica (PSTN)</li> <li>Soporte técnico básico para atención de incidencias relacionados a la funcionalidad de la herramienta.</li> <li>Conexión a equipos de videoconferencia cisco on premise (se cuenta con servidor expressway)</li> <li>La suscripción deberá estar vinculada al dominio ine.webex.com</li> <li><b>Vigencia requerida para las suscripciones, el soporte técnico y actualizaciones:</b> A partir del 17 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.</li> </ul>					
	<p>Para los servicios solicitados el fabricante otorgo los siguientes números de parte para la cotización requerida:</p> <p><b>Suscripción Solicitada:</b> Cisco Collaboration Flex 3.0 <b>Número de parte a cotizar por los canales:</b> 5166 x A-FLEX-EAPL 5166 x SVS-FLEX-PUPM-ENH</p>		Sí cumple		Foja 00005	
	<p><b>Suscripción Solicitada:</b> Cisco Webex <b>Número de parte a cotizar por los canales:</b> 480 x A-FLEX-EA-P-SUITE 480 SVS-FLEX-PUPM-ENH</p>		Sí cumple		Foja 00005	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción					
<b>3.1.2. ENTREGABLES</b> El "Proveedor" debe presentar los entregables que se describen a continuación:						
1	<p><b>Descripción</b> Documento que ampare la activación de la suscripción de Cisco Collaboration Flex 3.0, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cantidad y tipo</li> <li>o Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>o Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días hábiles posteriores a la activación de la suscripción.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Al supervisor del contrato, en las oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a viernes en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí cumple		Fojas 00005 y 00014	
2	<p><b>Descripción</b> Documento que ampare la activación de la suscripción a Cisco Webex, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cantidad y tipo</li> <li>o Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>o Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días hábiles posteriores a la activación de la suscripción.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Al supervisor del contrato, en las oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a viernes en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí cumple		Fojas 00005 y 00014	
3	<p><b>Descripción</b> Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software para ambas suscripciones que indique al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Proceso para levantar caso de soporte técnico</li> </ul>		Sí cumple		Fojas 00005 y 00014	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-049/2024  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex  
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Fecha: 10 de diciembre de 2024		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción					
<b>3.1.2. ENTREGABLES</b>						
El "Proveedor" debe presentar los entregables que se describen a continuación:						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada.</li> <li>o Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>o Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días hábiles posteriores a la activación de la suscripción.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Al supervisor del contrato, en las oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a viernes en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>					

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Ing. Andrés Díaz Pérez**  
Subdirector de Comunicaciones

**Aprobó**

**Lic. Julio César Rodríguez Hurtado**  
Director de Operaciones

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4089237  
HASH:  
DFFC3AF0DE11FB4CC61347778ED81173EE170DE6239452  
ABD269379E865A0BE9

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4089237  
HASH:  
DFFC3AF0DE11FB4CC61347778ED81173EE170DE6239452  
ABD269379E865A0BE9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

---

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”

## **ANEXO 3**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-049/2024

Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex

Análisis de precios aceptables de la Investigación de Mercado

Partida	Descripción	Cantidad requerida	Número de parte a cotizar	Solem, Soluciones Llave en Mano, S.A de C.V.	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	Tagsec Group, S.A. de C.V.	Cen Systems S.A. de C.V.	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Precio Aceptable
				Precio Total antes de I.V.A.	Precio Total antes de I.V.A.	Precio Total antes de I.V.A.	Precio Total antes de I.V.A.	Precio Total antes de I.V.A.	Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Total antes de I.V.A.) + 10 %
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	9,289	5166 x A-FLEX-EAPL 5166 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$5,290,494.87	\$5,500,000.00	\$8,567,704.13	\$10,525,271.74	\$22,852,280.54	\$9,424,474.54
	Suscripción a Cisco Webex	480	480 x A-FLEX-EA-SUITE 480 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$578,838.17	\$1,738,000.00	\$1,613,703.17	\$1,865,674.73	\$2,406,342.86	\$1,911,800.00
<b>Subtotal M.N. (antes de I.V.A.)</b>				<b>\$5,869,333.04</b>	<b>\$7,238,000.00</b>	<b>\$10,181,407.30</b>	<b>\$12,390,946.47</b>	<b>\$25,258,623.40</b>	
<b>I.V.A. M.N</b>				\$939,093.29	\$1,158,080.00	\$1,629,025.17	\$1,982,551.44	\$4,041,379.74	
<b>Total M.N. (Incluyendo I.V.A.)</b>				<b>\$6,808,426.33</b>	<b>\$8,396,080.00</b>	<b>\$11,810,432.47</b>	<b>\$14,373,497.91</b>	<b>\$29,300,003.14</b>	

<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)</b>	<b>\$10,181,407.30</b>
<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%</b>	<b>\$11,199,548.03</b>

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**número LP-INE-049/2024**
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex**
**Análisis de precios aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado**

Partida	Descripción	Cantidad requerida	Número de parte a cotizar	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Precio Aceptable
				Precio Total antes de I.V.A.	Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Total antes de I.V.A.) + 10 %
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	9,289	5166 x A-FLEX-EAPL 5166 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$8,032,538.30	\$9,424,474.54
	Suscripción a Cisco Webex	480	480 x A-FLEX-EA-SUITE 480 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$1,609,815.58	\$1,911,800.00
<b>Subtotal M.N. (antes de I.V.A.)</b>				<b>\$9,642,353.88</b>	
<b>I.V.A. M.N</b>				<b>\$1,542,776.62</b>	
<b>Total M.N. (Incluyendo I.V.A.)</b>				<b>\$11,185,130.50</b>	
<b>Precio Aceptable</b>					
<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)</b>				<b>\$10,181,407.30</b>	
<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%</b>				<b>\$11,199,548.03</b>	

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”

## **ANEXO 4**

# **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**número LP-INE-049/2024**
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y Cisco Webex**
**Evaluación Económica**

Partida	Descripción	Cantidad requerida	Número de parte a cotizar	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
				Precio Total antes de I.V.A.
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	9,289	5166 x A-FLEX-EAPL 5166 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$8,032,538.30
	Suscripción a Cisco Webex	480	480 x A-FLEX-EA-SUITE 480 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$1,609,815.58
<b>Subtotal M.N. (antes de I.V.A.)</b>				<b>\$9,642,353.88</b>
<b>I.V.A. M.N</b>				<b>\$1,542,776.62</b>
<b>Total M.N. (Incluyendo I.V.A.)</b>				<b>\$11,185,130.50</b>

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

**Servidores Públicos**

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
 ID: 4108041  
 HASH:  
 DD0202082BF63F5D5D43B9809543E4B8AE23A2E73F5B43  
 127726F65A461018F2

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
 ID: 4108041  
 HASH:  
 DD0202082BF63F5D5D43B9809543E4B8AE23A2E73F5B43  
 127726F65A461018F2

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
 ID: 4108041  
 HASH:  
 DD0202082BF63F5D5D43B9809543E4B8AE23A2E73F5B43  
 127726F65A461018F2

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
 ID: 4108041  
 HASH:  
 DD0202082BF63F5D5D43B9809543E4B8AE23A2E73F5B43  
 127726F65A461018F2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-049/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX”

## **ANEXO 5**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL  
NO. LP-INE-049/2024  
"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO  
COLLABORATION FLEX 3.0 Y CISCO WEBEX"

**4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA  
ECONÓMICA**

**PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.**



CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE DICIEMBRE DE 2024

00001



**ANEXO 7**  
**Oferta económica**

Ciudad de México a 06 de diciembre del 2024

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	Cantidad mínima (a)	Número de parte a cotizar	Precio Total antes de I.V.A.
UNICA	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	9289	5166 x A-FLEX-EAPL 5166 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$ 8,032,538.30
	Suscripción a Cisco Webex	480	480 x A-FLEX-EA-SUITE 480 x SVS-FLEX-PUPM-ENH	\$ 1,609,815.58
				\$ 9,642,353.88
				\$ 1,542,776.62
				\$ 11,185,130.50

**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:** Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos 88/100 M.N.

(En pesos mexicanos con dos decimales)

**Términos y Condiciones de la Cotización:**

**Vigencia de los Precios:** Los precios ofertados son fijos y no sujetos a modificación durante la vigencia del contrato.

**Moneda de Cotización:** Los precios están expresados en Pesos mexicanos (MXN), considerando dos decimales.

**Impuestos:** El precio ofertado incluye el desglose del IVA y el importe total. Partida Única

**Aceptación de Términos y Condiciones:** Al presentar esta cotización, se aceptan todas las condiciones de la convocatoria y se garantiza el cumplimiento de las mismas en su totalidad.

Los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Los precios ofertados no deberán cotizarse en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que deberán corresponder al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

PROTESTO LO NECESARIO

  
**ISRAEL JACOB SÁNCHEZ ARRIAGA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.

  
  


00002